

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: EUR 44/026/2003/s (Público)

Servicio de Noticias 263/03

20 de noviembre de 2003

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR440262003>

Turquía: Amnistía Internacional condena los atentados con bomba

Amnistía Internacional ha expresado su más enérgica condena a los atentados con bomba perpetrados el 15 de noviembre contra las sinagogas de Neve Shalom y Beth Israel de Estambul, así como a los nuevos atentados cometidos hoy, que parecen haber ido dirigidos contra el consulado británico y la sede del Banco HSBC en Estambul. En los primeros murieron 25 personas y resultaron heridas muchas más, y en los de hoy ha habido decenas de muertos y numerosos heridos.

"El homicidio deliberado de civiles no tiene justificación; además, viola principios fundamentales de derecho internacional", ha manifestado la organización de derechos humanos.

Los gobiernos tienen el deber de llevar ante la justicia a las personas bajo su jurisdicción que ordenen cometer atentados o los faciliten. Al hacerlo, deben cumplir estrictamente las normas internacionales de derechos humanos.

Documento Público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.